



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE ANCASH**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° 050-2020-OCI/5332-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
AL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-86-2020-
GRA/CS-1, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA
OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE EN
EL CASERIO DE QUENUAYOC, DISTRITO DE
INDEPENDENCIA -HUARAZ-ANCASH"**

PERIODO: DE 24 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

TOMO I DE I

HUARAZ, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la salud"**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 050-2020-OCI/5332-SOO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-86-2020-GRA/CS-1, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE EN EL CASERIO DE QUENUAYOC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA -HUARAZ-ANCASH"

ÍNDICE

| DENOMINACIÓN | N° Pág. |
|--|---------|
| I. ORIGEN | 2 |
| II. SITUACIONES ADVERSAS | 2 |
| III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO | 5 |
| IV. CONCLUSIÓN | 5 |
| V. RECOMENDACIÓN | 6 |
| APÉNDICES | |

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 050-2020-OCI/5332-SOO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-86-2020-GRA/CS-1, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGUE EN EL CASERIO DE QUENUAYOC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ-ANCASH"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash en cumplimiento del Plan Anual de Control 2020 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 082-2020-CG, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5332-2020-053, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la evaluación efectuada al proceso de selección: AS-SM-86-2020-GRA/CS-1, Contratación de la ejecución de la obra: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia -Huaraz-Ancash", se ha identificado una situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD VIENE INCUMPLIENDO CON LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DEL SEACE LA INFORMACION DE LOS ACTOS REALIZADOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS – SM - 86-2020-GRA/CS-1; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SITUACIÓN ADVERSA QUE VIENE AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DEL PROCESO.

a) Condición:

Mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0203-2019-GRA/GRI de 18 de diciembre de 2019, suscrita por el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, resuelve aprobar el expediente técnico: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia – Huaraz - Ancash", con el presupuesto total de S/ 3 090 338,59; luego de ello debido a un error material el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Pedro Miguel Velezmoro Saenz mediante Resolución Gerencial Regional n° 0019-2020-GRA/GRI de 30 de enero de 2020 rectifica el monto del presupuesto total de obra por un total de S/ 3 115 838,59, posteriormente mediante resolución gerencial regional n° 0181 – 2020 – GRA/GRI, de 19 de agosto de 2020 el funcionario antes mencionado aprueba la adecuación del expediente técnico por un valor referencial de S/ 3 320 253,14, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y con un presupuesto detallado de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro n.° 1

Resumen de costos de presupuesto

| Componentes | Presupuesto (S/) |
|-------------------------------|---------------------|
| Costo directo | 2 198 144,76 |
| Gastos generales (9.5879% CD) | 210 756,15 |
| Utilidad (8% CD) | 175 851,58 |
| Sub Total | 2 584 762.49 |
| IGV (18%) | 485 255,45 |

| | |
|--|---------------------|
| Presupuesto de obra | 3 050 007,94 |
| Supervisión (7.131%) | 158 746,20 |
| Expediente técnico | 57 000,00 |
| Actualización de expediente técnico | 14 000,00 |
| Adecuación al plan Covid al exp. técnico | 14 500,00 |
| Gastos de gestión de proyecto | 28 000,00 |
| Presupuesto total | 3 320 253,14 |

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.° 0181-2020-GRA/GRI de 19 de agosto de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

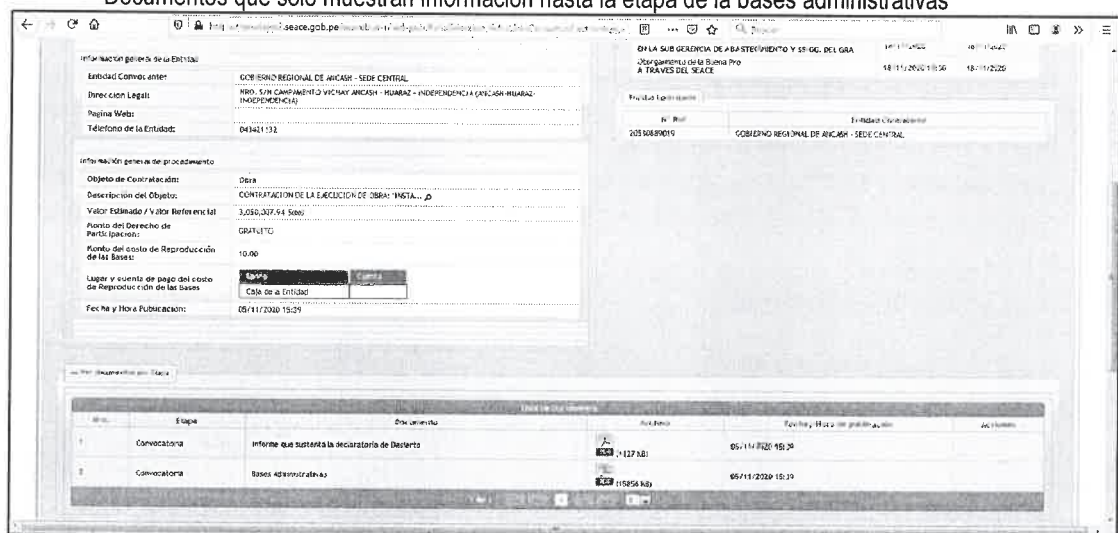
Posteriormente, mediante formato n° 04 – se designó al comité de selección con el numero n° 145 – 2020 – GRA/GRAD, de 15 de setiembre de 2020, el comité quedo conformado por los siguientes integrantes

- Pedro Miguel Velezmoro Sáenz Presidente
- Wuilliam Gerónimo Zuñiga Caballero Titular miembro 1
- William Percy Rojas Vereau Titular miembro 2
- Elvin Erasmo Calonge Angulo Suplente Presidente
- Ángel Enrique Velásquez Abanto Suplente Miembro 1
- Walter Antonio López Benites Suplente Miembro 2

De la revisión a la información contenida en el SEACE, referente al proceso de selección AS – SM – 86 – 2020 – GRA/CS – 1, para la contratación de la ejecución de obra: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia – Huaraz – Ancash, se ha evidenciado que cumplido el plazo del cronograma establecido, la entidad no viene publicando la información de los actos realizados en cada etapa del proceso de selección desde la absolución de consultas hasta el otorgamiento de la buena pro tal como se muestra en la imagen siguiente:



Imagen n° 01
Documentos que solo muestran información hasta la etapa de las bases administrativas



Fuente: portal del SEACE

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, de la revisión a la información del portal del SEACE se observa que dicho proceso de selección presenta 43 ítems entre consultas y observaciones realizadas por las empresas A & S EJECUTORES E.I.R.L, CEACATRU E.I.R.L. y SUMMIT CORPORATION S.R.L.,cuyas absoluciones no han sido publicadas, por otro lado la fecha de otorgamiento de la buena pro

estuvo programado para el 18 de noviembre, sin embargo no se tiene información publicada al respecto, ni se evidencia cambios de fechas en el cronograma:

Imagen n° 02

Publicación de la presentación de consultas y observaciones realizadas por los postores

| SECE/Anexo | Modelo de Pliego Social | N.º de Formulario | Tipo de Intervención | Solución | Numeral | Letras | Página | Fecha y Hora de Emisión | Fecha y Hora de Retiro | Estado de Vigencia | Opciones |
|-------------|---------------------------|-------------------|----------------------|------------|---------|--------|--------|-------------------------|------------------------|--------------------|----------|
| 20044781579 | A B S EJECUTORES E.I.R.L. | 1 | Observación | Específico | 3.2 | B | 51 | 2020-11-06 17:44:32.0 | 2020-11-06 17:44:32.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 1 | Observación | Específico | III | A.3 | 46 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 2 | Observación | Específico | III | A.3 | 46 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 3 | Observación | Específico | III | A.3 | 46 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 4 | Observación | Específico | III | A.3 | 46 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 5 | Observación | Específico | III | A.3 | 46 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 6 | Observación | Específico | III | C | 51 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 7 | Observación | Específico | III | 11 | 31 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 8 | Consulta | Específico | III | 39 | 39 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 2054231097 | CEACATRU E.I.R.L. | 9 | Observación | Específico | III | 39 | 41 | 2020-11-09 20:16:49.0 | 2020-11-09 20:16:49.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 1 | Observación | Específico | 1.3 | 0 | 13 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 2 | Consulta | Específico | 1.10 | 0 | 13 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 3 | Consulta | Específico | 2.1 | 0 | 14 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 4 | Consulta | Específico | 2.2 | 0 | 16 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 5 | Consulta | Específico | 2.2.1.1 | C | 16 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 6 | Consulta | Específico | 2.2.1.1 | C | 16 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 7 | Consulta | Específico | 2.2.1.1 | D | 17 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |
| 20601512760 | SUNMAY CORPORATION S.R.L. | 8 | Consulta | Específico | 2.2.1.1 | E | 17 | 2020-11-10 23:28:06.0 | 2020-11-10 23:28:06.0 | Enviado | ↔ |

Fuente: portal SEACE

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n° 03

Publicación del cronograma donde se establece la fecha de otorgamiento de la buena pro

| Actividad | Etapa | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|-------|------------------|------------------|
| Constitución | | 05/11/2020 | 05/11/2020 |
| Registro de participantes (Electrónico) | | 06/11/2020 09:01 | 10/11/2020 23:59 |
| Formulación de consultas y observaciones (Electrónica) | | 08/11/2020 09:01 | 10/11/2020 23:59 |
| Resolución de consultas y observaciones (Electrónica) | | 12/11/2020 | 12/11/2020 |
| Integración de las Bases A TRAVÉS DEL SEACE | | 12/11/2020 | 12/11/2020 |
| Presentación de ofertas (Electrónicas) | | 17/11/2020 09:01 | 17/11/2020 23:59 |
| Formulación y resolución de consultas y observaciones EN LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SS. GC. DEL GRA | | 18/11/2020 | 18/11/2020 |
| Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE | | 18/11/2020 10:30 | 18/11/2020 |

Fuente: portal SEACE

Elaborado por: Comisión de Control.

De los hechos analizados se ha evidenciado que la entidad por intermedio del área responsable no ha realizado la publicación de los actos correspondientes al proceso de selección antes señalado de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del estado.

b) Criterio:

Los hechos expuestos en los párrafos anteriores incumplen las normativas siguientes:

- Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018 y su modificatoria, que establece:

Artículo 57. Prórrogas o postergaciones

La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección son registradas en el SEACE modificando el calendario original. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes.

Artículo 58. Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Artículo 66. Publicidad de las actuaciones

La admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro es evidenciada en actas debidamente motivadas, las mismas que constan en el SEACE desde la oportunidad del otorgamiento de la buena pro.



c) Consecuencia:

Por lo expuesto, se advierte que la entidad no viene publicando los actos realizados en las etapas del proceso de selección incumpliendo lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del estado; situación adversa que viene afectando la transparencia y legalidad del procedimiento de selección.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al Procedimiento de Selección AS-SM-86-2020-GRA/CS-1, Contratación de la ejecución de la obra: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia -Huaraz-Ancash", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al Procedimiento de Selección AS-SM-52-2020-GRA/CS-1, Contratación de la ejecución de la obra: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia -Huaraz-Ancash" se han advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, el cual han sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ancash el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al procedimiento de selección AS-SM-86-2020-GRA/CS-1, Contratación de la ejecución de la obra: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia -Huaraz-Ancash", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.
2. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ancash, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huaraz, 25 de Noviembre de 2020



Ing. Daniel Ríos Padilla
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

APENDICE n.º 01

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. La entidad viene incumpliendo con la publicación en el portal del SEACE la información de los actos realizados en las etapas del proceso de selección AS – SM - 86-2020- GRA/CS-1; de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del estado, situación adversa que viene afectando la transparencia y legalidad del proceso.

| n.º | Documento |
|-----|---|
| 1 | Captura de pantalla de la publicación del proceso de selección AS – SM – 86 – 2020 – GRA/CS-1 en el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado |



Publicación de Convocatoria

Información General

Horario: 08:00-18:00 Hrs. (Día)

N° Convocatoria: 1

Tipo Compra o Selección: Pura a Entidad

Normativa Aplicable: Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Versión SEACE: 3

Identificador Convocatoria: 446914

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Dirección Legal: MCO. S/N CAMPAÑENTO YICHEY ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA

Página Web:

Teléfono de la Entidad: 043421132

Información general de procedimiento

Objeto de Contratación: Obra

Descripción del Objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS Y META...

Valor Estimado / Valor Referencial: S/3,050,007.34 Soles

Punto del Derecho de Participación: GRATUITO

Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00

Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases: Caja de la Entidad

Programa

| Evento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|------------------|------------------|
| Convocatoria | 05/11/2020 | 05/11/2020 |
| Registra los participantes (Electronica) | 06/11/2020 06:00 | 06/11/2020 23:59 |
| Firmación de consultas y observaciones (Electronica) | 06/11/2020 06:00 | 06/11/2020 23:59 |
| Adjudicación de consultas y observaciones (Electronica) | 12/11/2020 | 12/11/2020 |
| Integración de las Bases a TRAVES DEL SEACE | 12/11/2020 | 12/11/2020 |
| Presentación de Ofertas (Electronica) | 17/11/2020 06:00 | 17/11/2020 23:59 |
| Examen de Ofertas y Adjudicación EN LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SS.GG. DEL GRA | 18/11/2020 | 18/11/2020 |
| Cierre de la Bases Pro a TRAVES DEL SEACE | 18/11/2020 0:00 | 18/11/2020 |

Entidad Convocante

N° RUC: 20520489019

Entidad Convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Publicación de Convocatoria

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Dirección Legal: MCO. S/N CAMPAÑENTO YICHEY ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA

Página Web:

Teléfono de la Entidad: 043421132

Información general de procedimiento

Objeto de Contratación: Obra

Descripción del Objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS Y META...

Valor Estimado / Valor Referencial: S/3,050,007.34 Soles

Punto del Derecho de Participación: GRATUITO

Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00

Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases: Caja de la Entidad

Fecha y Hora Publicación: 05/11/2020 15:39

Entidad Convocante

N° RUC: 20520489019

Entidad Convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

EN LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SS.GG. DEL GRA

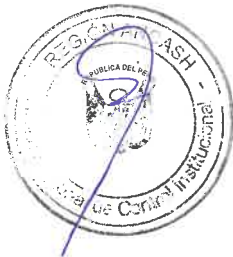
Cierre de la Bases Pro a TRAVES DEL SEACE

Fecha Inicio: 18/11/2020 0:00

Fecha Fin: 18/11/2020

Tabla de Documentos

| N° | Evento | Documento | Estado | Fecha y Hora Publicación |
|----|--------------|---|---------------|--------------------------|
| 1 | Convocatoria | Informe que sustenta la declaración de Desierto | OK (11/27/20) | 05/11/2020 15:39 |
| 2 | Convocatoria | Bases Administrativas | OK (15/26/20) | 05/11/2020 15:39 |



CARGO



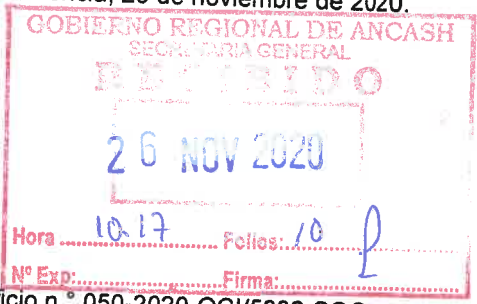
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

ORCI
REG. DOC. 01514073
REG. EXP. 00959876

Independencia, 25 de noviembre de 2020.

OFICIO N° 1067- 2020-GRA/ORCI

**Señor
Juan Morillo Ulloa
Governador Regional
Gobierno Regional de Ancash
Campamento Vichay S/N
Presente.-**



Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.° 050-2020-OCI/5332-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Instalación del servicio de desagüe en el caserío de Quenuayoc, distrito de Independencia-Huaraz-Ancash", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 050-2020-OCI/5332-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Regional de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



**Daniel Enrique Ríos Padilla
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash**

PVE
C.c
Archivo